Preguntas de antes de comprar

Este documento existe por una razón concreta y medida.

El manual de EcomTPV está escrito para **quien ya usa el programa**: explica cómo se cobra, cómo se devuelve y cómo se cierra la caja. Al pasarle al asistente cincuenta preguntas de **quien todavía se lo está pensando**, salió el hueco: la información estaba, pero escrita con otras palabras.

Tres ejemplos reales de esa prueba:

- «¿Esto cumple la ley **antifraude**?» — la palabra «antifraude» no aparecía **ni una sola vez** en toda la base. El manual lo llama RRSIF y VERI*FACTU, que es lo correcto, y es justo lo que el comerciante no sabe.
- «¿Me pueden **multar**?» — «multa» y «sanción» tampoco estaban.
- «¿Sirve para un **bar**?» — sí sale, pero dentro de apartados que hablan de otra cosa.

Lo que sigue son esas preguntas, contestadas con lo que el programa hace de verdad. Cuando algo no se sabe, lo pone; no se rellena con una respuesta bonita.

¿Para qué sirve exactamente?

Es el programa con el que se cobra en el mostrador de una tienda y se emiten sus facturas, cumpliendo lo que exige la ley española de facturación. Se instala en el ordenador de la tienda y funciona ahí.

¿Cumple la ley antifraude?

Sí. «Ley antifraude» es como se conoce popularmente lo que en la norma es el **Real Decreto 1007/2023**, el reglamento que fija los requisitos de los sistemas de facturación —el **RRSIF**— y el sistema **VERI*FACTU** de remisión a la Agencia Tributaria.

Lo que la norma exige y el programa hace:

- Cada factura genera **su registro de facturación en el mismo momento** en que se expide.
- Ese registro es **inalterable** y queda **encadenado** con el anterior mediante una huella digital: cambiar o borrar uno rompe la cadena y se nota.
- La numeración va **por series, sin saltos y sin reutilizar** números.
- **No se puede borrar una factura.** Lo que se hace es una **factura rectificativa**, que deja las dos cosas escritas: la venta y su corrección.

- Cada ticket lleva su **código QR** y la leyenda que corresponde.
- El programa enseña **dentro de sí mismo** su declaración responsable y su versión, como obliga el artículo 13.2.

¿Me pueden multar si mi programa no cumple?

La responsabilidad de facturar con un sistema que cumpla es del **obligado tributario**, o sea del comercio, no del que le vendió el programa. Por eso el requisito no es «tener un TPV», es tener uno que cumpla. EcomTPV está hecho para eso y lo enseña con su declaración responsable dentro del programa.

Lo que aquí no se dice, a propósito: importes de sanción y plazos concretos de la norma. Eso lo fija la ley y lo interpreta un asesor fiscal, no un manual de software.

¿Necesito certificado digital?

Para **remitir a la AEAT**, sí: hace falta el certificado digital del obligado tributario (FNMT o equivalente) en fichero `.p12` o `.pfx`.

Para **vender y facturar**, no. Se puede trabajar y ponerlo después.

¿Necesito internet todo el rato?

No. Internet hace falta **para remitir a la AEAT**, no para vender. Si se cae la línea, la caja sigue cobrando y facturando, y los envíos salen cuando vuelve.

¿Qué ordenador necesito?

Windows 10 u 11. **Cualquier ordenador de mostrador vale**: no hace falta una máquina especial ni un TPV de marca. La pantalla está pensada para 1024×768 en adelante y se maneja con el dedo o con el ratón.

¿Y los aparatos?

Todos **opcionales**:

- **Impresora de tickets**: térmica ESC/POS de 58 u 80 mm. Para facturas A4 vale cualquier impresora de Windows, y se pueden usar las dos a la vez.

- **Cajón portamonedas**: se abre desde el programa.
- **Lector de códigos de barras**: los que se comportan como teclado funcionan sin configurar nada.
- **Balanza**: se puede vender a peso, y leer la etiqueta de una balanza etiquetadora.
- **Datáfono**: no hace falta uno especial. Se apunta la venta como pagada con tarjeta.

¿Sirve para un bar? ¿Y para una peluquería?

Sí, y no de pasada: hay un perfil por oficio y cada uno enciende lo suyo.

- **Bar o cafetería**: mesas y salas, comandas a cocina, dividir la cuenta entre comensales, menú del día y modificadores («sin cebolla», «poco hecho»).
- **Peluquería o centro de estética**: citas, bonos de sesiones y el profesional que atiende.
- **Óptica o joyería**: encargos con señal y entrega, y número de serie por unidad.
- **Panadería u obrador**: venta a peso con báscula, producción del día, mermas y encargos por fecha y hora.
- **Ropa y calzado**: cuadrícula de talla × color con las existencias de cada combinación.

(Esta respuesta estaba mal escrita hasta el 10/09/2026: decía que la hostelería «no es lo suyo». Era falso —está hecho y tiene su pantalla— y se corrigió en cuanto se contrastó con el mapa de capacidades. Se deja dicho porque un manual que se equivoca sobre lo que hace el programa hace más daño que uno que no lo cuenta.)

¿Qué NO hace EcomTPV?

La pregunta se merece una respuesta recta, así que:

- **No es un programa de contabilidad.** Lleva el libro de registros de facturación, saca los informes y exporta para la gestoría, pero no hace asientos, ni balances, ni presenta modelos a Hacienda.
- **No hace nóminas** ni gestión de personal más allá de los fichajes de entrada y salida.
- **Es para Windows** (10 u 11). No hay versión de Mac, ni de Linux, ni de tablet Android o iPad, ni versión de navegador.
- **Vive en el ordenador de la tienda, no en la nube.** Eso es lo que hace que se pueda

vender sin internet, y también quiere decir que las copias de seguridad son cosa del comercio.

- **Está en castellano.**
- Y dos cosas del propio programa que están **a medias**, dichas también: el driver del cajón inteligente **Glory** está escrito pero sin verificar contra la máquina —hace falta el aparato—, y el **envío del DER a DIVA** no está: hoy se exporta a CSV.

¿Funciona en Mac, en Linux o en una tablet?

No. **EcomTPV es un programa de Windows** (10 u 11) y sólo funciona ahí.

- En **Mac** no funciona, y no hay versión para macOS.
- En **Linux** tampoco.
- En **tablet** —Android o iPad— tampoco: no hay aplicación móvil.
- Y **no hay versión de navegador ni en la nube**: se instala en el ordenador de la tienda.

Lo que sí vale es cualquier ordenador de mostrador con Windows, incluido uno con pantalla táctil, que se maneja con el dedo igual que con el ratón.

(Si has llegado aquí buscando «MAC» y lo que te interesa es la dirección MAC del móvil de un cliente para detectarlo por wifi, eso es otra cosa y está en el documento de fidelización por proximidad.)

¿Puedo usarlo si vendo solo por internet?

Sí, y tiene un modo para eso. El perfil **«Solo vendo online»** apaga la botonera de mostrador, el cajón, los arqueos y los fichajes, y deja lo que sí hace falta. Lo que **no se apaga nunca** es nada de lo que exige la ley: el registro, la remisión, las series, el QR, el certificado y las copias.

¿Cuántas cajas puedo tener?

Varias, compartiendo el catálogo por una carpeta de red. Cada caja lleva **su propia serie de numeración**, que es lo que la ley exige. Y si se cae la carpeta compartida, cada caja sigue vendiendo por su cuenta y avisa de que los cambios no han llegado a las demás.

¿Se conecta con mi tienda online?

Con **PrestaShop** (8.x y 9.x) y con **WooCommerce**. Se instala un conector en la tienda y el TPV se baja el catálogo, con sus variantes y sus existencias, y le devuelve las ventas.

Es opcional: el programa funciona igual sin tienda online.

¿Dónde se guardan mis datos, en mi ordenador o en la nube?

En tu ordenador. Todo vive en una carpeta del usuario de Windows (`AppData\Roaming\EcomTPV\`), y ahí está el fichero importante: el libro de registros de facturación.

No hay servidor de por medio ni datos en la nube de nadie.

¿Hace copias de seguridad?

Hace copias a carpeta, a USB o a una unidad de red, y dentro va el libro de registros. **Esa carpeta hay que copiarla a diario**, y no es un consejo de manual: el libro de registros es un documento con trascendencia tributaria que hay que conservar durante el plazo de prescripción. Perderlo no es perder unos datos, es perder la contabilidad.

¿Y la licencia?

Se pega una vez en **Ajustes** → **Licencia** y no se vuelve a tocar. Se comprueba en el propio equipo: **no hace falta internet, ni activarla, ni confirmarla nunca**. Va a nombre del NIF del obligado, que tiene que ser el mismo con el que factura la caja.

Y una cosa que conviene saber: **una licencia nunca impide facturar**. Sin licencia, o con una que no cuadra, sale un aviso y se sigue facturando con normalidad. Un sistema de facturación que dejara de funcionar por un asunto comercial dejaría al comercio con ventas sin declarar, y eso sería un problema mucho más caro que el de la licencia.

¿Cuánto cuesta? ¿Hay versión de prueba?

El precio y las condiciones de prueba no están en esta documentación, porque no son una característica del programa: se consultan en la página del producto o preguntando.

Lo que sí conviene saber es que se vende **solo el software**: el ordenador, la impresora y el datáfono los pone el comercio, y valen los que ya tenga.

¿Y si me pasa algo, quién me ayuda?

Hay soporte, con su horario y su tiempo de respuesta escritos. Desde el propio portal se abre un ticket, y el asistente contesta al momento lo que esté en los manuales.